

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>FICHA TECNICA DE SALIDAS Y PRODUCTOS</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO CON EL CUAL SE DECIDE SOBRE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RESO</b>	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-FT-01
	<b>ACTIVIDAD</b>	REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO RESO	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	25/05/2017

Descripción de la Salida o Producto		Requisitos Técnicos/Operativos	
<p>Acto administrativo con el cual se decide sobre la inscripción del aspirante en el Registro de Sujeto de Ordenamiento - RESO, adoptando la decisión sobre la inclusión o no inclusión y sobre su categorización y/o calificación en los casos que aplique.</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El número del Formulario de Inscripción de Sujeto de Ordenamiento FISO del aspirante debe coincidir con el número del FISO relacionado en el acto administrativo.</li> <li>2. El número del documento de identidad, nombres y apellidos del solicitante contenidos en el Acto Administrativo deben coincidir con los relacionados en el Formulario de Inscripción de Sujeto de Ordenamiento FISO.</li> <li>3. El acto administrativo debe decidir sobre la inclusión o no inclusión al RESO, y si es el caso debe contener la categorización y asignación de puntaje al aspirante de acceso a tierra.</li> <li>4. El Acto Administrativo con la decisión de incluir, resultante de la evaluación de las condiciones de elegibilidad, adicionalmente debe definir a que título, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 6 del Decreto 902 de 2017 y para los casos de acceso a tierra, cumplir con los factores de calificación y asignación de puntaje dispuestos en el artículo 45 de la Resolución 740 del 2017 de acuerdo con la información suministrada por el aspirante.</li> <li>5. Los documentos base aportados por el aspirante para tomar la decisión de inclusión o no en el RESO, deben estar cargados en el expediente en el Sistema Integrado de Tierras SIT.</li> <li>6. El acto administrativo debe estar correctamente digitalizado y numerado de acuerdo al consecutivo establecido.</li> </ol>	
Documentos Asociados		Requisitos Legales	
<p>POSPR - G - 006 Guía Operativa para el RESO          POSPR - I - 001 - Instructivo diligenciamiento Fiso Persona Natural          POSPR - F - 011 FISO Persona Natural          POSPR - F - 012 - FISO Persona Jurídica          POSPR - F - 013 - FISO Comunidades Étnicas          Modelo - Acto Administrativo de Inclusión Acceso a Tierras.          Modelo - Acto Administrativo de Inclusión Formalización.          Modelo - Acto Administrativo de Inclusión Ocupantes Baldíos.          Documentos aportados por el aspirante para la inclusión al RESO</p>		<p>Ley 1437 de 2011          Decreto 2363 de 215          Decreto Ley 902 del 2017          Resolución 740 de 2017          Circular N° 02 -del 22 de enero de 2018          Circular N° 06 del 29 de enero de 2018</p>	
Grupos de Interés		Requisitos de Oportunidad	
<p>Operador          Comunidad          Personas naturales          Personas jurídicas          Comunidades étnicas          Subdirección de planeación operativa          Unidades de Gestión Territorial          Dependencias misionales ANT          Entidades de Derecho Público</p>		<p><b>Tiempo (meses)</b></p>	<p>Entre 1 y 4 meses dependiendo los tiempos establecidos por la Resolución 740 del 2017</p>
Condiciones De Confidencialidad		Condiciones de Conservación	
<b>Público</b>		<p>COD 220 Subdirección de Sistema de Información de Tierras, serie 106 Registro de Sujetos de Ordenamiento.          Dirigirse a la tabla de retención documental vigente</p>	
<b>Confidencial</b>	X		
Dependencia Responsable de la Salida o Producto		Dependencia Responsable de Verificar la Conformidad de la Salida o Producto	
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras		Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	
Tratamiento de No Conformidades		Disposición Final de No conformidades	
<b>Corrección</b>	Si el acto administrativo no cumple con alguno de los requisitos técnicos y/o operativos, se devuelve para corrección a la persona responsable de la salida.	<b>Archivo</b>	N/A
<b>Anulación</b>	N/A		
<b>Información al cliente</b>	N/A	<b>Eliminación</b>	N/A
<b>Concesión</b>	N/A		
Descripción del Riesgo Asociado a la Salida o Producto			
<b>Riesgo</b>	Expedición de actos administrativos que resuelven las solicitudes de inclusión en el RESO sin el cumplimiento de los requisitos legales		

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
25/05/2017	1	Primera versión del documento.

<b>Elaboró:</b> José Orlando Cruz	<b>Revisó:</b> William Alfredo Sandoval	<b>Aprobó:</b> Juliana Cortes Guerra
<b>Cargo:</b> Contratista	<b>Cargo:</b> Subdirector Sistemas de Información de Tierras	<b>Cargo:</b> Directora Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad
<b>Firma:</b>  <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>Firma:</b>  <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>Firma:</b>  <b>ORIGINAL FIRMADO</b>



La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.  
La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.

INTI-F-005	Versión 4	12-mar.-18
------------	-----------	------------